DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS INVESTIGACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN BIODIVERSIDAD - 2016

ANEXO 6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos que cumplan los requisitos mínimos de la presente convocatoria, serán sometidos a evaluación, se hará de forma integral y detallada según los criterios señalados a continuación:

CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO.
1. CALIDAD DEL PROYECTO	**Sustentación del problema y pregunta de investigación y su coherencia en la estructura del proyecto:** Fundamentación científica del problema y pregunta de investigación planteada, así como su contribución a la actualización y generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre estos y los objetivos; el diseño metodológico y el plan de actividades. Resultados alcanzables en el tiempo, acorde con la metodología, cronograma de actividades y el presupuesto planteado.	**15**
	Integración entre componentes: Desarrollo de los tres componentes **(**Expediciones; curaduría y fortalecimiento de colecciones; y biología molecular y/o bioinformática) en el proyecto a nivel de justificación, metodología, cronograma y presupuesto. Coherencia en la articulación entre las actividades planteadas para cada uno de los tres componentes, con el cronograma y los resultados esperados. Plantear las soluciones y alternativas a las posibles dificultades técnicas que se podrían presentar en la ejecución del mismo.	**20**
	Justificación de la línea temática, la(s) zona(s) de estudio, los grupos biológicos y la integración entre los componentes: Sustentación de la línea temática seleccionada, el o	**20**

CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO.
	los grupos biológicos sobre los cuales se enfoca la propuesta, las capacidades de los grupos que conforman la alianza para abordar la problemática de investigación en los tres componentes; así como los criterios técnicos para la selección de la(s) zona(s) de estudio.	
	Presupuesto: Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado; de manera que las actividades y el tiempo previsto para su realización sea el adecuado para el cumplimiento de los objetivos y los productos establecidos. Igualmente debe existir una adecuada justificación entre los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto; esto implica que el personal previsto (investigadores y demás personal de CTeI) y el tiempo de dedicación sean los adecuados para alcanzar los resultados y objetivos del proyecto. Finalmente deberá exponer claramente la coherencia y pertinencia de la contrapartida para el desarrollo del proyecto.	**5**
2. ALIANZA Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	**Conformación de alianzas estratégicas:** Descripción, coherencia y nivel de articulación de las alianzas conformadas entre grupos de investigación nacionales. La alianza deberá incluir en su personal científico representantes de las diferentes disciplinas necesarias para abordar la problemática de investigación en los tres componentes (Expediciones; curaduría y fortalecimiento de colecciones; y biología molecular y/o bioinformática). Se deberá exponer claramente la función del personal científico y el tiempo de dedicación de acuerdo a las necesidades del proyecto (Se tomará como referente de evaluación la información visible en los aplicativos	**15**

CRITERIOS	DESCRIPCION	PUNTAJE MAXIMO.
	CvLAC, GrupLAC e InstituLAC.	
	Clasificación del grupo de investigación de acuerdo a la convocatoria 737-2015 de Colciencias. Se asignará el puntaje correspondiente al grupo de mayor categoría de la alianza de acuerdo a la clasificación obtenida por los grupos participantes: 1. Categoría A1: 5 puntos. 2. Categoría A: 4 puntos. 3. Categoría B: 3 puntos. 4. Categoría C: 2 puntos. 5. Categoría D: 1 puntos.	**5**
3. PRODUCTOS ESPERADOS	**Generación de productos de nuevo conocimiento y apropiación social** El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y apropiación social en concordancia con el modelo para la medición de grupo de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 737-2015); y a su vez productos de acuerdo a las necesidades mismas planteadas en la dinámica del proyecto en los componentes de: Expediciones; curaduría y fortalecimiento de colecciones (Actualización de conocimiento); y biología molecular y/o bioinformática. Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. Los puntajes se asignaran de la siguiente manera: Generación de productos de nuevo conocimiento (10 puntos) Actualización de productos de conocimiento (6 puntos) Apropiación social del conocimiento (4 puntos)	**20**
TOTAL		**100**